

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini.—1.878.

### PROMOCIONES NASAES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2006, ha acordado la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	90.942,84
Total activo .....	90.942,84
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	64.578,73
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.....	-33.737,10
Total pasivo .....	90.942,84

San Pedro del Pinatar, 4 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Adolfo Espín Saura.—1.767.

### PTM-SQM IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Que el accionista único de la compañía «PTM-SQM Ibérica, S.A. Sociedad unipersonal» en liquidación, en fecha 15 de diciembre de 2006, de conformidad con el artículo 275 de la L.S.A., aprobó como Balance final de liquidación el que se indica a continuación:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	321.304,76
Total activo .....	321.304,76
Pasivo:	
Capital suscrito.....	270.450,00
Reserva legal.....	54.091,09
Reserva voluntaria .....	44.818,98
Diferencia por ajuste del capital a euros .....	5,45
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-10.956,49
Pérdidas y ganancias.....	-37.104,27
Total pasivo .....	321.304,76

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Pierre Albert Armand Stoobants.—1.807.

### RECTIFICADOS GRANADA, S. L.

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 99/06 dimanante de los Autos 68/06, en materia de resolución de contrato, a instancia de Julio Álvarez Gavilán contra «Rectificados Granada, S. L.», se ha dictado en fecha 22/12/06, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 13.678,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 22 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—1.867.

### REVESTIMIENTOS Y APLACADOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número. 79/2006, dimanante de autos número. 910/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Revestimientos y Aplacados Sociedad Limitada», en la que con fecha 22 de diciembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Revestimientos y Aplacados, Sociedad Limitada», con C.I.F.: B91076687 en situación de insolvencia por importe de 335,57 euros de principal, más la cantidad de 67 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.—Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su provincia.—1.864.

### ROSARIO CASTRO MÉNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los Autos 20/06 hoy ejecución 165/06 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de José Reyes Ballesteros contra «Rosario Castro Méndez» se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Rosario Castro Méndez» por importe de 2.199,64 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 3 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—1.868.

### SACRIS S. XXI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esther Lariuri Pérez contra «Sacris S. XXI, S.L.» se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Sacris S.XXI, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 2.861,24 euros de principal más la cantidad de 457,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de enero de 2007.—Doña M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—1.875.

### SÁNDALOS 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, el día 26 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—1.915.

### SENAGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social, el día 18 de septiembre de 2006, acordó, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Senagal, Sociedad Limitada.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Gregorio García Álvarez.—2.159.

1.<sup>a</sup> 22-1-2007

### SIMIN, S. A.

Se desconvoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad convocada en fecha 19 de diciembre de 2006, publicada el pasado 21 de diciembre de 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, en un diario de los de mayor circulación de la provincia, que estaba previsto celebrar el próximo 25 de enero, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en la sala de actos del centro «La Vagoneta», sito en plaza de la Pau, sin número, de la localidad de Sant Just Desvern (Barcelona), y el día 26 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la entidad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Y ello, debido a circunstancias que, en beneficio del interés social, aconsejan su desconvocatoria.

Sant Just Desvern, 19 de enero de 2007.—El Administrador único, Eduardo Soriano Meler.—2.889.